

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, 18 de octubre de 2022

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO ARTÍCULO 366 C.G.P.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE LETICIA (AMAZONAS), procede a practicar la liquidación de costas y agencias en derecho dentro del proceso EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA No. 91001-31-89-002-2022-00106-00, siendo demandante LINEAS AEREAS SURAMERICANAS S.A.S., en contra de DISTRIBUIDORA SERVIMERKAR S.A.S., Liquidación de Costas y Agencias en derecho que la parte demandada debe pagar a favor de la parte demandante, conforme se ordenó en decisión proferida por este despacho el 06 de septiembre de 2022, de la siguiente manera:

Agencias en derecho Cuaderno digital #20 \$ 4'588.300,5

TOTAL \$ 4'588.300,5

MYRIAM PAOLA CARRILLO MARQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA

RADICADO No:91001-31-89-0002-2022-00106-00

DEMANDANTE: LINEAS AEREAS SURAMERICANAS S.A.S.

DEMANDADO: DISTRIBUIDORA SERVIMERKAR S.A.S.

La secretaria del Despacho dando cumplimiento a lo dispuesto en el CGP, Art. 366, efectuó la Liquidación de Costas conforme se ordenó en la parte resolutive de la providencia calendada de 06 de septiembre de 2022 y emitida por este despacho, el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Leticia, Amazonas,

RESUELVE:

APRUEBASE la Liquidación de Costas efectuada dentro del presente Proceso, de conformidad a lo establecido en el CGP, Art.366.

NOTIFÍQUESE

El Juez

JUAN DE DIOS NÚÑEZ BELTRÁN

Firmado Por:
Juan De Dios Nuñez Beltran
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50ed69baaf62cf891a69c0f10d35df8a2be0a12ac9e1d14110cecba23637cd49**

Documento generado en 18/10/2022 04:14:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>